

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican las listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Medios de Informática, de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad (BOA nº 65 del 9 de junio), ha dispuesto:

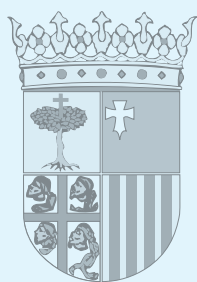
Publicar como Anexo las listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Medios de Informática, derivadas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante los sistemas de promoción interna y acceso libre, en las Escalas de Técnicos Superiores de Informática, de Técnicos Medios de Informática, de Técnicos Especialistas de Informática, y de Técnicos Especialistas de Electrónica y Comunicaciones de la misma (BOA nº 75, de 25 de junio de 2007), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la resolución anteriormente citada.

La publicación de estas listas de espera conlleva la caducidad de todas las listas anteriores de la misma Escala, especialidad y localidad, de acuerdo al artículo 12.1 de la resolución de 1 de junio de 2006.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 1 de octubre de 2008.—El Rector, P.D. (Res. 26/5/2008) (BOA nº 74, de 5 de junio) La Gerente, Rosa María Cisneros Larrod.



ANEXO
ESCALA: TÉCNICOS MEDIOS DE INFORMÁTICA
PROVINCIA: HUESCA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
44852472	NARANJO PALOMINO, Fernando
29115214	VARO BENITO, José Manuel
25462244	MARTÍN GOYENECHE, Víctor Manuel
72881359	SEBASTIAN RUIZ, Jesús

ESCALA: TÉCNICOS MEDIOS DE INFORMÁTICA
PROVINCIA: TERUEL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
44852472	NARANJO PALOMINO, Fernando
25462244	MARTÍN GOYENECHE, Víctor Manuel
72881359	SEBASTIAN RUIZ, Jesús

ESCALA: TÉCNICOS MEDIOS DE INFORMÁTICA
PROVINCIA: ZARAGOZA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
25181297	GRACIA MATEO, Leticia María
29107914	SARASA FUENES, Ignacio Daniel
44852472	NARANJO PALOMINO, Fernando
29115214	VARO BENITO, José Manuel
25462244	MARTÍN GOYENECHE, Víctor Manuel
25181923	GARCÍA IRASTORZA, Amaya
72881359	SEBASTIÁN RUIZ, Jesús
25479341	BERLANGA RIESCO, Enrique